DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día martes veinticuatro de Septiembre del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Pierini y al Concejal Valderrama a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales - Aplausos -

PUNTO № 1) del Orden del Día. Consideración del Diario de Sesiones № 15 del corriente año.-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda entonces aprobado por unanimidad, el Diario de Sesiones Nº 15 del corriente año.-----

PUNTO № 2) DE LAS COMUNICACIONES DEL D.E.M.: -----

Punto 2. 1) Expediente № 75/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva petición de Vecinos del Barrio PYM.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación nota de elevación, obrante a fs. 9 vuelta del Expediente N° 75/2019.-----

"Lobos, 16 de Septiembre de 2019.-

Pase a Mesa de Entradas y Salidas para ser remitido al Honorable Concejo Deliberante para su evaluación y determinación.

Supla la presente la atenta nota de elevación y envío.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES"

FIRMADO: LILIANA INDULGENZA - Firma Autorizada.-----

CONCEJAL ZABALO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

<u>CONCEJAL ZABALO:</u> Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a las Comisiones de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes".-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 75/2019 pase a las Comisiones de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes".------

PUNTO Nº 3) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS: -----

Punto 3. 1) Expediente № 76/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza aceptando la donación de un vehículo.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 76/2019.-----

"Lobos, 11 de septiembre de 2019.-

VISTO:

La nota enviada al Ministerio de Salud de la Nación, por la que se solicita la cesión de un vehículo perteneciente al inventario patrimonial de la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias posee un Furgón Nissan Trade Largo, Inv. Nº 13408, recientemente declarado de baja en condición de rezago.

Que la Dirección mencionada ha prestado conformidad y cede con carácter gratuito y definitivo mediante Resolución 1058 de fecha 4 de julio de 2019 un Furgón Nissan Trade Largo, Dominio: CYG443, Inv. Nº 13408

Que por lo expuesto, el Departamento Ejecutivo eleva el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Acéptese la cesión con carácter gratuito y definitivo realizada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación mediante Resolución 1058 de fecha 4 de julio de 2019, a la Municipalidad de Lobos, de un Furgón Nissan Trade Largo, Dominio: CYG443, Inv. Nº 13408, en las condiciones establecidas en la Resolución obrante en el presente expediente.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Cumpliméntese la transferencia del dominio citado en el artículo 1º a nombre de la Municipalidad de Lobos.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Dése copia de la presente a la Secretaría de Hacienda y Producción, Departamento de Patrimonio a sus efectos

<u>ARTÍCULO 4º:</u> Remítase fotocopia del Título de Propiedad del vehículo transferido a nombre de la Municipalidad de Lobos a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales.

<u>ARTÍCULO 5º:</u> Comuníquese, publíquese y archívese.-"

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.------JULIO A. RUSTOM – Secretario de Seguridad.-----

CONCEJAL ZABALO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

<u>CONCEJAL ZABALO:</u> Sí, señor Presidente. Es para solicitar el pase a las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", para ser tratado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el tratamiento en Cuarto Intermedio.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 1 del Expediente N° 79/2019.-----

"Lobos, 17 de septiembre de 2019.-

VISTO:

La necesidad de identificar una calle sin nombre en la Localidad de Empalme Lobos; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible se le otorgue un nombre a la arteria en cuestión.-Que el dato correspondiente a un domicilio individualizable es requerido para realizar tramites administrativos, fiscales y legales de diversa índole.-

Que la correspondiente designación se vuelve esencial en una comunidad que desea crecer y brindar a sus visitantes una forma adecuada de ubicarse en la misma.-

Por ello, los abajo firmantes, miembros de este Honorable Concejo Deliberante de Lobos, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Desígnase con el nombre de "RENÉ GREGORIO FAVALORO" en toda su extensión a la calle Nº 247 de éste Partido de Lobos.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-"

FIRMADO: DINOMO, VIVAS, CARABAJAL, GIULIANO y VALDERRAMA.-----

CONCEJAL ZABALO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

<u>CONCEJAL ZABALO:</u> Sí, es para solicitar el pase, del mencionado expediente, a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud".-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, es para solicitar que el expediente sea girado a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", para ser tratado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el tratamiento en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 77/2019 pase a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", para ser tratado en Cuarto Intermedio.-----

Punto 4. 2) Expediente № 78/2019. – Iniciado por: Daniel Paskvan – Solicita pedido de informe referido al expediente judicial: "Echeverría Fabián y otros c/Municipalidad de Lobos s/Daños y Perjuicios con Res. Contractual del Estado". (Obrante de fs. 1 a 2 vuelta del presente expediente) ------

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, es para solicitar el pase a las Comisiones de "Obras y Servicios Públicos y Seguridad" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes".-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

- CUARTO INTERMEDIO -

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas cuarenta y tres minutos, retomamos la Sesión Ordinaria.-----

PUNTO Nº 5) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES: ------

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.----

SECRETARIO APELLA: Expediente Nº 70/2019. - Iniciado por: Alianza Clima, Vida y Salud Lobos - Peticiona. Tiene dictamen de la Comisión de "Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario", con la firma de los Concejales: Valderrama, Abib, Carabajal, País y Vivas. Y dictamen de la Comisión de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", con la firma de los Concejales: Zabalo, Carriquiry, Dinomo, Ferrarese y Carabajal.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de "Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario" y "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", obrantes a fs. 6 y 7 del Expediente Nº 70/2019.------

"Lobos, 24 de septiembre de 2019.-

VISTO: El Expediente № 70/2019. – Iniciado por: Alianza "Clima, Vida y Salud Lobos"; y

CONSIDERANDO:

Los objetivos definidos en el llamado "Acuerdo de París".-

Que las acciones tendientes al cuidado del Medio Ambiente resultan de fundamental importancia para la sociedad toda.-

Que mediante diversa normativa de carácter nacional, el Estado Argentino se ha preocupado por la cuestión ambiental y se ha adherido al "Acuerdo de París".-

Por ello, los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO", os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Manifiéstase total acuerdo por parte del Honorable Concejo Deliberante de Lobos a los objetivos explicitados en el llamado "Acuerdo de París".-

ARTÍCULO 2º: Decláranse de Interés Legislativo Municipal las acciones llevadas a cabo por la "Alianza Clima, Vida y Salud Lobos", en el marco de la difusión de los objetivos explicitados en el llamado "Acuerdo de París".-

ARTÍCULO 3º: De forma.-"

"Lobos, 24 de septiembre de 2019.-

Ref.: Expte. Nº 70/2019.-

<u>VISTO:</u> El dictamen producido por la Comisión de "PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO".-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de <u>LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES</u>, ADHIEREN al dictamen mencionado.-"

CONCEJAL ZABALO: Sí, es para aprobar los dictámenes, leídos por Secretaría.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

<u>PRESIDENTE SANDOVAL:</u> Entonces quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente Nº 70/2019.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente Nº 71/2019. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Ordenanza prohibiendo el estacionamiento s/mano Norte en la calle Güemes, e/Cardoner y Mastropietro. Tiene dictamen de la Comisión de "Obras y Servicios Públicos y Seguridad", con la firma de los Concejales: Bruno, Zabalo, Pierini, Carabajal y Dinomo. Y

dictamen de la Comisión de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", con la firma de los Concejales: Zabalo, Carabajal y Dinomo.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de "Obras y Servicios Públicos y Seguridad" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", obrantes a fs. 3 y 4 del Expediente Nº 71/2019.------

"Lobos, 17e septiembre de 2019.-

<u>VISTO:</u> El Expediente № 71/2019. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Ordenanza prohibiendo el estacionamiento s/mano Norte en la calle Güemes, e/Cardoner y Mastropietro; y

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD", os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado por el D.E.M..-"

"Lobos, 17 DE SEPTIEMBRE de 2019.-

Ref.: Expte. Nº 71/2019.-

<u>VISTO:</u> El dictamen producido por la Comisión de <u>"OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD"</u>.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES, ADHIEREN al dictamen mencionado.-"

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Quedan entonces aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente Nº 71/2019.----

SECRETARIO APELLA: Expediente № 76/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza aceptando la donación de un vehículo. Tiene dictamen de la Comisión de "Presupuesto y Hacienda", con la firma de los Concejales: Carabajal, Martirena, Oyarzun, Bruno y Dinomo. Y dictamen de la Comisión de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", con la firma de los Concejales: Carabajal, Carriquiry, Ferrarese, Dinomo y Zabalo.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", obrantes a fs. 7 y 8 del Expediente Nº 76/2019.-----

"Lobos, 24 de septiembre de 2019.-

<u>VISTO:</u> El Expediente № 76/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "PRESUPUESTO Y HACIENDA", os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado por el D.E.M..-"

"Lobos, 24 de septiembre de 2019.-

Ref.: Expte. Nº 76/2019.-

VISTO: El dictamen producido por la Comisión de "PRESUPUESTO Y HACIENDA".-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de <u>LEGISLACIÓN E</u> <u>INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES</u>, ADHIEREN al dictamen mencionado.-"

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Quedan aprobados entonces por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente Nº 76/2019.-----

<u>SECRETARIO APELLA:</u> Expediente Nº 77/2019. − Iniciado por: Viglieri Valeria − Peticiona. Tiene dictamen de la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", con la firma de los Concejales: Carabajal, Giuliano, Vivas, Abib y Valderrama.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", obrante a fs. 5 del Expediente Nº 77/2019.------

"Lobos, 24 de septiembre de 2019.-

<u>VISTO:</u> Lo solicitado por Valeria Viglieri mediante Expediente 77/2019 de éste Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que según documentación obrante en el expediente, en el año 2016 inició gestiones ante el Departamento Ejecutivo Municipal para solicitar una pensión por discapacidad para su hijo, Felipe Campos Viglieri.-

Que dicha solicitud obra según Expediente de ANSES Nº 041-53822745-6-55-1.-

Que el mismo tiene 5 años de edad, y padece distintos trastornos motrices y del habla, derivados de una parálisis cerebral infantil.-

Que la solicitante manifiesta que, tras varios años de reclamo, desde el D.E.M. se le ha dicho que la pensión fue rechazada.-

Que, según expresa la peticionante, no se le han dado estas respuestas de manera formal, ignorando la normativa en la cual se basa la denegatoria.-

Que, al chequear vía mail el estado del expediente en la web de ANSES, se visualiza que el último lugar donde fue receptado es "*Auditoría*", sin que figure que exista una resolución sobre lo solicitado.-

Que, asimismo, en el expediente referido se expresa que sería estrictamente necesario para la madre contar con una pensión para su hijo.-

Que adjunta - además de la mencionada copia del estado del expediente según la web de seguimiento de ANSES-, constancia de iniciación del trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal -firmado por "Ale Marisol"-, y Certificado de Discapacidad (Ley Nº 22.431).-

POR ELLO, los abajo firmantes, miembros de V/ COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. informe si la Pensión No Contributiva (Ley 18.910) a favor de Felipe Campos Viglieri, solicitada mediante Expediente de ANSES Nº 041-53822745-6-55-1, ha sido denegada, y los motivos por los cuales se lo ha hecho, acompañando copia de la normativa en la cual se basa la denegatoria.-

ARTÍCULO 2º: En caso de no haber resolución formal de ANSES en relación a la Pensión No Contributiva (Ley 18.910), solicitada a favor de Felipe Campos Viglieri, ínstase al D.E.M. a presentar un pedido de Pronto Despacho.-

ARTÍCULO 3º: Solicítase a ANSES informe si la Pensión No Contributiva (Ley 18.910) a favor de Felipe Campos Viglieri, solicitada mediante Expediente del propio Organismo № 041-53822745-6-55-1, ha sido denegada, y los motivos por los cuales se lo ha hecho, acompañando copia de la normativa en la cual se basa la denegatoria

ARTÍCULO 4º: De forma.-"

<u>PRESIDENTE SANDOVAL:</u> Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.----Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

Así lo hacen los mencionados Concejales.-